

Bogotá, 15 de junio de 2016



Señora
Ximena Tapias Delporte
Presidente CONARP
Presidente Ejecutiva UCEP
Ciudad

Apreciada Ximena,

Uno de nuestros temas de trabajo ha sido el de Vida Sana en el que nos hemos propuesto junto con algunos aliados trabajar para que "padres y madres desarrollen conocimientos, estrategias, y habilidades para la adopción de estilos de vida que fomenten el bienestar en los niños y niñas". Según el estudio realizado en 2015 por la corporación Nuevos Rumbos sobre el consumo de alcohol en menores de 18 años, la edad de inicio de consumo es 12 años y la bebida mas frecuente con la que inician el consumo es la cerveza. Como ya es de su conocimiento estas y otras cifras sobre consumo de alcohol en Colombia, nos invitan a hacer aún mucho más para evitar que niños, niñas y adolescentes consuman bebidas alcohólicas tal como lo prevé el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Acudimos a usted porque a través de la línea virtual Te Protejo (que recibe reportes a través de www.teprotejo.org y del App Te protejo) recibimos el siguiente reporte:

"Propaganda de cerveza Águila durante el partido Santafé vs Caldas"

Atentamente queremos solicitarle corroborar que la publicidad de cerveza Águila emitida durante el partido Santa Fé – Once Cálidas el 28 de mayo de 2016 a las 6:00 pm por el canal RCN haya cumplido con los artículos relacionados a la publicidad de bebidas alcohólicas del Código Colombiano de Autorregulación Publicitaria y el horario de las franjas publicitarias.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Carolina Piñeros Ospina
Directora Ejecutiva

Red PaPaz
Av.15 #106-32 Of.603
Bogotá - Colombia

Teléfonos:
57 (1) 7563689
Celular oficina:
310 756 1190

www.redpapaz.org
[f redpapaz.org](https://www.facebook.com/redpapaz.org)
[@redpapaz](https://twitter.com/redpapaz)
[i redpapaz](https://www.instagram.com/redpapaz)